

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante, 1'50 pesetas al mes.—
En los demás puntos, 5 id. trimestre
Fuera de España, 10 id. id.—Pago
anticipado.—Número suelto, 5 cénti-
mos.—Atrasado, 10 id.

DIARIO POLITICO. Y DE INTERESES MATERIALES

Órgano oficial del partido Republicano Progresista de la Provincia

(TELEFONO NUMERO 181)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la redacción y Admón. Torri-
jos, 57, bajos.—No se devuelven origi-
nales, aun cuando no se publiquen.—
Todas las reclamaciones y correspon-
dencia, al Propietario, Director y Ad-
ministrador, D. RAFAEL SEVILA.

PROPAGANDA REPUBLICANA

RÉGIMEN REPUBLICANO

Para la resolución del problema político que han planteado las guerras y su funesto resultado, llueven las recetas y los candidatos encargados de aplicarlas, sin que ni una sola de ellas, ni una sola se refiera a la reorganización del poder supremo bajo las bases de la amovilidad y la responsabilidad. Todas se reducen a candidaturas ministeriales, unas más desacreditadas que otras: batallan entre sí con toda suerte de intrigas, sin otro móvil que la conquista del poder por el poder, las ambiciones de los seis candidatos, Martínez Campos, Silveira, duque de Tetuán, Polavieja, Montero Ríos y Sagasta. ¡Nadie se acuerda de la República! ¡Nadie se acuerda de la única solución que podría salvar la nacionalidad española, si se acomodara a las exigencias y necesidades de este lúgubre momento de nuestra historia!

Nos explicaremos y trataremos de explicar la razón por la cual parece preferida en estos instantes la solución republicana. Con razón ó sin ella, el estado político de extremas libertades, de radicalismos peligrosos y de debilidades mortales para el principio de autoridad y para las exigencias de organización que siente España; y como ésta ha rodado al fondo del abismo, no por excesos de autoridad, entendida ésta en su verdadero sentido, sino al contrario, por la anarquía espantosa que el favoritismo ministerial había desencadenado en el país, corrompiendo todos los resortes del poder público, engendrando el desprecio a las leyes, fomentando la inmoralidad política y administrativa, y debilitando todas las instituciones y elementos militares con que debíamos contar para nuestra defensa, es natural que la opinión no se haya inclinado hacia soluciones, que por un error histórico, harto explicable, no parecían ser las más idóneas para restablecer la autoridad y armonizarla con la libertad, en un estado político que concluyese con la anarquía y abriese una era de justicia.

Pero la opinión se equivoca. Precisamente una de las ventajas más inapreciables de un régimen republicano consiste en la elasticidad maravillosa de sus instituciones, para dar satisfacción a todas las necesidades de una sociedad política a medida que se presenten, y ora vengan del campo de la libertad ó del campo de la autoridad.

Nosotros preguntamos a los conservadores, no los políticos de oficio, sino los hombres que por tradición, por estado social y por convicciones se inclinan a la conservación de lo existente, ¿quién que manos considerarían más seguro el principio augusto de la autoridad social, si en las de un hombre de Estado con una historia limpia y larga garantía de moralidad y de experiencia, designado por los elementos nacionales más inteligentes y más interesados en el bien público, ó en las de una especie de lotería de la natura-

lez, que en su ciega actividad no ha reparado en las condiciones de vigor, de ciencia, de carácter, de salud, de edad ni de autoridad del agraciado?

Nótese bien; noten esos conservadores a quienes nos dirigimos, que no es la peor de las anarquias esa de las calles, hija del pesimismo y la desesperación de las clases más humildes y más incultas, sino la anarquía del Estado, la que corrompe y desnaturaliza el ejército, a la Iglesia, a la Universidad, el Parlamento, el poder ejecutivo, todo lo que significa autoridad en las sociedades modernas. Esa anarquía, la más peligrosa para la vida de una nación, y por eso se halla la nuestra en trance de muerte, sólo se remedia dando la representación y el depósito de la autoridad suprema a quien sea capaz física y moralmente de ostentar aquella y defender ésta. Por eso el régimen republicano es el que mejor puede satisfacer, en un momento dado, las necesidades de organización, de orden y de autoridad que puebla sentir un pueblo que no quiere renunciar por nada ni por nadie a las libertades individuales.

Así pudo encontrar la República en Francia a Thiers y su Gambetta?

¿Por qué no ha de encontrar también España un Thiers y su Gambetta?

REFUTACION

El periódico ministerial de Madrid, *El Correo*, publicó un artículo titulado *Acusaciones injustificadas*, con motivo del recordatorio dirigido al Gobierno por la Comisión permanente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio.

Como en dicho artículo se hablaba de choques de intereses y de que lo solicitado por las Cámaras ha originado ciertas protestas, ya que con preceptos legales se justifican ascensos y destinos de Guerra y Marina, el señor Paraiso se ha creído en el deber de atajar a la malicia ó al error si una ú otra querían poner enfrente organismos entre los que no hay ni debe haber rozamiento alguno.

Como cuando aparece en estas columnas la carta a *El Correo*, suscrita por el digno presidente de la Cámara de Zaragoza, la habrá ya publicado de seguro nuestro querido colega madrileño, a continuación la insertamos con mayor gusto porque encierra afirmaciones importantes para evitar extravíos de la opinión pública.

Dice así:

«Sr. Director de *El Correo*.

MADRID.

Distinguido y considerado señor mío: Si la cariñosa solicitud de un amigo de Madrid, es muy probable que no hubiera leído su artículo "Acusaciones injustas", que me obliga a molestar su atención rectificando hechos cuya aclaración me interesa.

La Cámara de Comercio de Zaragoza y su Junta Directiva no se han movido jamás por pasión grande ni chica; estrecha ni ancha. La Cámara de Co-

mercio de Zaragoza tiene acreditado repetidamente que sabe guardar respetos debidos y merecidos, que conserva gratitud perdurable para las personas que con su influencia patrocinan los intereses que representa y que procede con patriótica y desinteresada discreción. El periódico de su digna dirección, al creerlo así, hace justicia seca.

Pero es el caso que ni la Cámara de Comercio de Zaragoza, ni su Junta Directiva, han suscrito el documento remitido al Gobierno de S. M. el día 6 del mes actual. Redactado y autorizado por las Cámaras de Barcelona, Bilbao, Cartagena, Madrid y esta capital, que constituyen la Comisión permanente nombrada por la Asamblea de Zaragoza, tiene y obra con la representación de 43 Cámaras constituidas y con la de 35 Círculos y Sociedades que adheridas a los acuerdos tomados en aquel Congreso, piden con apremios hechos que sustituyan a las palabras.

Desvanecido el error y fijado este hecho que importa mucho consignar, daría fin a esta carta si mi modesta persona no tuviera un sitio en esa Comisión, responsable, creo explicará aproximadamente lo que la Comisión permanente piensa sobre este particular.

Desde luego la piadosa intención de hacer resaltar en el artículo de referencia lo que incidentalmente se dice de ascensos y recompensas, no producirá efecto, porque el Ejército como el país entero saben que las Cámaras de Comercio que ratificaron solemnemente su profundo respeto a la legalidad y que estiman que la bondad de los servicios depende más que del hacinaamiento de personal de la retribución decorosa y necesaria, no persiguen otro interés que el general de la nación, que no haya cargos que visitan y no coman porque es cien veces preferible la pobreza de solemnidad a la burguesía necesitada y a la aristocracia mendicante.

Se afirma por el articulista que existen intereses encontrados y esta afirmación es muy grave.

Yo apelo a la sinceridad obligada en todos, porque ha llegado el momento de decir la verdad y hablar con franqueza.

Digase para conocerlos y sumarlos cuales son esos intereses que según el articulista chocan con los que las Cámaras defienden y representan, y sobre todo con los altísimos que congregaron a las clases productoras en la Asamblea de Zaragoza. Españoles ayer, hoy y mañana, españoles ante todo y sobre todo, no podemos apetecer aquello que no sea aspiración unánime del país y sería menguado egoísmo que bajo el pretexto de economías injustificadas, pretendáramos eludir el sagrado deber de contribuir en la medida de nuestras fuerzas al sostenimiento de la Nación una é indivisible.

Si el archipélago filipino no necesitaba de nuestro Consejo, las Colonias que ya antes perdimos, no han menester de Dirección. Se hallan en sus asuntos en liquidación y las liquidaciones no se

hacen por la casa que quiebra y desaparece sino por la Comisión que nombra la que por la fuerza de las circunstancias se hace cargo del activo y pasivo.

En todo caso, la Comisión permanente que recibió la procura de la Asamblea para obtener que el espíritu más que la letra de sus acuerdos fueran una realidad, pudo prescindir de llamar nuevamente la atención del Gobierno, pero por santo amor a la patria con fines lícitos, propósitos levantados y desinterés manifiesto, se creyó obligada para con el Gobierno a advertirle que puesto que ha de llegar un día en que lo que es aspiración unánime del país debe realizarse, tuviera en cuenta que un mes de inacción, es mucho tiempo perdido cuando solo remedios heroicos inmediatamente aplicados pueden evitar nuevas desgracias.

Para cumplir este fin todo es permitido. Si conveniencias políticas aconsejan continúen las Cortes cerradas, circunstancias excepcionales demandan con urgencia que con Parlamento y sin él, se ejecute pronto y eficazmente.

Y crea usted, señor Director, que la petición hecha al Sr. Sagasta, como Presidente del Gobierno, se repetirá mañana al que le suceda en tan elevado cargo si otro le substituye, que las Cámaras y la Comisión no faltarán a respetos legales, pero continuarán su labor, avanzando siempre, ya que obrando así obedecen al mandato de su conciencia y porque no es la irreflexión ni el aturdimiento quien guía su acción; es el justificado temor de que pase la oportunidad y de que gobernantes y gobernados lleguen tarde a realizar la obra de regeneración.

¿Que al Sr. Sagasta está reservado dar esa satisfacción al país?... Perfectamente.

¡Bendito el hombre que acometa y realice esta empresa!
¡Maldito mil veces el que pudiendo realizarla no tiene el valor necesario para imponerse!

Con el testimonio de mi distinguida consideración personal, me complazco en ofrecerme suyo efectísimo seguro servidor q. b. s. m., *Basilio Paraiso* Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza.

NOTAS Y NOTITAS

Se nos dice, que por el Excmo. señor Prelado de la Diócesis de Valencia, hace tiempo se comunicaron, al Cura regente de la ciudad de Jijona, órdenes, extensivas éstas a los demás señores que componen el patronato nombrado por los hermanos D. Juan y D. Pedro Galiana, fundadores de los beneficios creados para el servicio de la Iglesia de dicha ciudad, órdenes todas encaminadas, a normalizar la siempre deficiente administración de las rentas de los indicados beneficios.

Como el Patronato, si bien se reunió y acordó con arreglo a las instrucciones recibidas, de dichos acuerdos, hasta hoy, solamente se ha llamado a la

práctica, el más inocente, cual fué, el incautarse de la lán na intransferible que estaba en poder de la representación legítima del Patronato, y depositarla en la Sucursal del Banco de España en esta provincia, dejando en suspenso los de mayor interés, demostrando en ello que asisten muy expresamente en la continuación de la anormal administración, y como consecuencia, en que desaparezcan cantidades que los señores Curas regente y propio, como depositarios de las rentas de los expresados beneficios, contraviniendo prescripciones que resultan del título fundación, dieron á préstamo con interés, entre ellos, la previsión de los beneficios; algunos vecinos tienen resuelto elevar ante el digno Prelado, la oportuna queja, demostrando taxativamente, la apatía que impera en los señores todos del Patronato, dejando incumplida la voluntad de los fundadores.

De esperar es que nada se consiga, porque no hay más sordo, que el que no quiere oír, y así viene sucediendo en las reiteradas denuncias que se han hecho.

Indulto á los prófugos

De un artículo que publica nuestro colega *La Crónica Parisiense*, en el que aboga porque sean indultados los prófugos y desertores del ejército español, tomamos los siguientes párrafos:

“Los pobrecillos ignoraban la gravedad de los que hacían, temían al clima y á la manigua, carecían casi de conocimiento y de instrucción, y salvando las fronteras, vagaban hoy errantes y desamparados por territorio extranjero.

La madre patria debe abrir los brazos á esos hijos que, si por irreflexión pecaron de ingratos, han purgado ya su delito en medio de privaciones sin cuento, tan duras, aún cuando no tan nobles como las de guerra.

Por las calles de París los veo continuamente, sin oficio, sin protección sin tener donde dormir, haciendo de todo un poco para poder vivir, y los pobres, ¡hasta tienen que privarse de hablar en español, por miedo á ser reconocidos!

¡Perdón para los prófugos! Su número es grande, mayor de lo que se piensa, y España necesita mucho de esa pléyade de jóvenes que se pierde aquí, que nada reportan á su patria.

Asunto es este que debiera patrocinar la prensa y á ella recomiendo la publicidad de la idea.”

Enfermedad en los ganados

El Cónsul general de España en Lisboa ha comunicado al ministro de Estado que se ha presentado la fiebre aftosa, extendiéndose considerablemente en las provincias de Casto, Coimbra, Vianna do Castello y otras de Portugal, cebándose principalmente en el ganado vacuno, enfermedad que puede propagarse á las personas por el consumo de carne ó leche de vaca.

Es de creer que las autoridades de las provincias fronterizas al vecino reino habrán adoptado las medidas oportunas para evitar el contagio de las ganaderías de nuestras indicadas provincias.

¡Bien por D.ª Joaquina!

«La duquesa de Cánovas se había propuesto hacer un regalo hermosísimo á la Virgen del Pilar de Zaragoza, consistente en un sol de brillantes, cuyo valor pasa de 20.000 pesetas; pero el cavildo se negó á aceptarlo, en vista de que la donante le cedía exclusivamente á la Virgen, á condición de que le debía ser devuelto á ella ó á sus sucesores el día que se destinara á algún uso diferente del culto.»

— A mí no me la da esta gente!—

diría la viuda de Cánovas.—¡Tuviera que ver que mañana en un baile viero lucir mi alhaja sobre la caballera blonda de cualquier hurí de sacristía! ¡A casita que llueve!..

¿Qué se dice de Silveira?

Lo de siempre. ¡Si á este hombre lo quiere todo el mundo!..

“No viene Silveira como se dice. Quien viene es Polavieja con toda la frailuna filipina, que no pudiendo ya explotar el Archipiélago, que por culpa suya se perdió, se encaja en España, y contando con la complicidad de los jesuitas, tiende á apoderarse de la situación.

Silveira no es otra cosa que un instrumento dócil de estos planes. El era un volteriano burlón, sin más relaciones con la iglesia que las que tuvo, puramente literarias, una monja del siglo XVII.

Pero se le ha dicho que no podrá ser poder si na se une estrechamente á Polavieja, y unido está á él, dispuesto á secundarle en todos sus propósitos neocatólicos.

No digo á Polavieja, al Moro Muza se une D. Francisco para redimirnos desde la Presidencia del Consejo, y ganar sus pleitos de camino.

Contribuciones en Cuba

El departamento de la Guerra de Washington, ha acordado permitir al Banco Español de la Habana que continúe recaudado las contribuciones como en tiempo del gobierno español, hasta que los oficiales americanos estén familiarizados con los actuales métodos de recaudar los impuestos.

Las contribuciones ingresarán en el Banco mencionado, á disposición de los Estados Unidos.

Según una reciente estadística las guerras coloniales han costado á España, unos cuatrocientos cincuenta millones de duros, sesenta mil hombres y casi todos los buques llamados de guerra por antonomasia que teníamos.

De todo esto lo que más admiración nos ha causado es que tuviéramos los españoles cuatrocientos cincuenta millones de duros.

Porque francamente no nos habíamos apercebido de que éramos tan ricos.

Con el fin de evitar los perjuicios que en su día pudieran sobrevenir á los funcionarios de las provincias de Ultramar que cesen ó hayan cesado en destinos de real nombramiento y que por las actuales circunstancias no hayan podido completar las diligencias de sus títulos con la del cese correspondiente, se ha dispuesto que por la subsecretaría del ministerio de Ultramar se expidan las certificaciones de cese en los títulos de los referidos funcionarios, siempre que en la misma exista noticia oficial del día en que hubieran cesado, y así mismo en los de los funcionarios de las mismas procedencias que hallándose en la Península con licencia ó en comisión del servicio, hubieran sido declarados cesantes: entendiéndose, con respecto á estos últimos, que habrá de considerarse como fecha del cese la consignada en la real disposición que los declara en tal situación.

El Gobierno se preocupa de la situación aislada en que quedarán los archipiélagos de Marianas, Palaos y Carolinas.

Es posible que se presente á las Cortes un proyecto de autorización para determinar la suerte que les está reservada.

Es inexacto que el Sr. Castelar prepare un nuevo manifiesto dedicado al país.

LOS CUPOS DE ULTRAMAR

Las Reales órdenes del ministerio de la Guerra que ayer publicó la *Gaceta*, dicen testualmente:

“Excmo Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, haciendo uso de la facultad que concede el art. 174 de la ley de reclutamiento vigente, se ha servido disponer:

Art. 1.º Los reclutas de los reemplazo de 1898 y anteriores, pertenecientes á los cupos de Ultramar, que se hallen pendientes de embarco, podrán redimir el servicio ordinario de guarnición en los cuerpos armados hasta el día 31 del mes actual.

Art. 2.º El importe que han de satisfacer para dicha atención será de 1.500 pesetas, debiendo presentar los interesados la carta de pago en la zona de reclutamiento respectiva á los efectos prevenidos en el art. 173 de la citada ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. —Madrid 13 de Enero de 1898.—*Cerreia*.

Excmo. Sr.: no siendo ya necesario en adelante el envío de tropas á Ultramar, y próxima á terminar la repatriación de las que se hallaban en aquellos distritos:

La Reina Regente del Reino, en nombre de mi augusto hijo el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer lo que sigue:

Artículo 1.º Todos los individuos pertenecientes á los cupos de Ultramar pasarán á formar parte de los de la Península en el reemplazo á que correspondan, ateniéndose para los efectos de la ley de reclutamiento y reemplazo al número de sorteo, en igual forma que si no se hubiese señalado cupo para Ultramar.

Art. 2.º A los que hayan servido en Ultramar, sin llegar á extinguir el tiempo de su compromiso, se les harán los abonos por servicio en aquellos distritos y por campaña que determinan las disposiciones vigentes, pasando á la situación que, según aquéllos, les corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1899.—*Correa*.

QUINTAS

La reforma de la Ley

Desde que se volvió al sistema de sorteos por pueblos, surgió la creencia general de que la vigente ley admitía la antigua clasificación de soldados y suplentes, y se entendió que el mozo declarado soldado en revisión debía ingresar en filas, volviendo á su casa el último de los de su pueblo y reemplazo que en ellas estuviera, si tenía número más alto que el de aquél.

Parecía á primera vista que un mozo servía por el otro y se estimaba injusto que estuvieran en el Ejército al mismo tiempo el sustituto y el sustituido; y aunque realmente no era así, porque no habiéndose tomado en cuenta para señalar el cupo los mozos exceptuados, en nada habían influido para que fuese mayor ó menor la cifra de los llamados á filas; ni podía con razón decirse que el lugar de unos lo ocuparon otros, es lo cierto que no hubo modo de destruir aquella equivocación de la creencia.

Ahora, en virtud del real decreto de 7 del actual, expedido por la Presidencia del Consejo de ministros, que, sin duda quiere hacer competencia á los ministerios de la Gobernación y de la Guerra, legislando también sobre quintas, desaparecen esas dificultades y se viene á adoptar en realidad el indicado sistema de soldados y suplentes.

De aquí en adelante, la cifra de los in-

dividuos que en cada año han de ingresar en filas y la distribución de ellas entre los pueblos, se hará tomando como base únicamente los mozos en aquel año alistados y reclutados soldados. Se prescindirá, pues, para este cómputo, de los sujetos á revisión, los cuales conservarán su número, y si se les declara soldados y dicho número es inferior al que tuviere el último mozo de su año que estu en filas, irá al de revisión al Ejército, volviendo á su lugar este otro mozo, de manera que no se dé el caso de que estén en sus hogares mozos inútiles mientras otros de su mismo alistamiento y con número más alto que el de aquellos, sirvan en filas.

Una cuestión ha de presentarse como consecuencia del real decreto. Están en servicio activo muchos soldados después cuya incorporación han ingresado también en los Cuerpos otros mozos de revisión con número inferior al de ellos. Bastantes de los primeros han pelido su baja en el Ejército, fundándose en ese hecho, y á todos se les ha negado proceder ahora concedérselo, toda vez que la ley se ha reformado en armonía con lo que solicitaron?

Si en rigor de derecho no pueden exigir que esos beneficios se les concedan, es de equidad y conveniencia acceder á su pretensión.

Por iguales razones, debería el gobierno declarar que lo prevenido en el real decreto de 7 del corriente se hiciera extensivo á los soldados de cualquier reemplazo después de cuyo ingreso se hubiese verificado el de otros mozos de su año con número inferior al de ellos y en este sentido interesamos la publicación de una real orden por cualquier ministerio, aunque sea el de Fomento ya que según vemos, todos se creen autorizados para aclarar y modificar la ley de Reemplazos.

CORREO DE MADRID

15 Enero 1899.

Señor Director de LA UNION DEMOCRATICA.—Alicante.

Muy señor mío: El lunes se celebrará Consejo de ministros, aunque el señor Capdepón no pueda asistir por la enfermedad que le aqueja.

Telegrafian de Cádiz diciendo que se ha botado al agua felizmente un barco albigé construido en el arsenal.

Reina gran disgusto en San Fernando por asegurarse que serán despedidos 400 obreros del arsenal de la Carraca.

Las últimas noticias que se tenían anoche de los Estados Unidos parecían indicar que, ante la actitud de varios senadores y de gran parte de la opinión, el presidente Mac-Kinley cederá, renunciando á la anexión de Filipinas.

Los yanquis implantarán en el Archipiélago un régimen militar análogo al que tienen anunciado para Cuba, régimen que subsistirá hasta que el pueblo filipino esté en condiciones de gobernarse por sí mismo.

Se cree que para el día 20 estará aprobado por las Cámaras americanas el tratado de paz.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicará en breve una Real orden llamando á filas á los individuos del cupo de Ultramar del reemplazo de 1898, en número de treinta mil.

La incorporación se verificará el día 1.º de Febrero próximo, y los interesados podrán redimirse á metálico durante lo que resta del mes actual.

También publicará otra Real orden disolviendo los cinco batallones expedicionarios á Filipinas, uno de ellos de Valencia.

Los soldados que antes de formarse estos batallones pertenecían á otros regimientos reingresarán en ellos, y los otros quedarán á disposición del ministerio de la Guerra.

EL CORRESPONSAL

VARIAS NOTICIAS

Anteanoche estuvo muy concurrido el baile celebrado en la sociedad «Los Benaluenses».

—Anteanoche se cometió un robo en el comercio que los señores Romero y Compañía, tienen establecido en la calle de la Princesa, esquina á la de Padilla, ignorándose por el momento quienes sean los autores.

El robo consiste en 675 pesetas en billetes del Banco de España, 850 en plata y 75 en calderilla, habiendo penetrado los ladrones por un agujero abierto en la pared.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado.

—Con toda felicidad ha dado á luz una preciosa niña la distinguida señora doña Angeles Sandoval de Salvetti.

Damos nuestra enhorabuena á los venturosos padres

—Leemos en varios colegas:

«Ha quedado resuelta satisfactoriamente la cuestión suscitada por los señores Perrin Palacios y Bretón, contra Bonifacio Pinedo.

La sociedad de Autores y Compositores, aceptando como buenas las excusas y aclaraciones dadas por el Sr. Pinedo, ha acordado no llevar á cabo la resolución que se anunció.

—El presidente de la sociedad dramática «Calderón de la Barca» ha presentado una instancia en el Gobierno civil de esta provincia, solicitando abrir nuevamente el teatrillo que dicha sociedad posee, alegando que se cuenta con un depósito de agua suficiente para apagar cualquier fuego que allí pudiera originarse.

La autoridad gubernativa ha ordenado pase la referida instancia á informe de los Sres. Sanchez Sedeño y Guardiola Picó, arquitectos provincial y municipal de Alicante respectivamente.

—EL «SAVOIA».—Ayer mañana á las diez y media fondeó en nuestro puerto, el magnífico trasatlántico italiano de la compañía de navegación á vapor «La Veloce», que viene á reembarcar el pasaje y efectos que conducía el incendiado «Vittoria».

Mide 126 metros de eslora, 113,50 idem de quilla, 15 id. de manga y 26 pies de puntal ó calado. Desplaza 4.000 toneladas, tiene doce máquinas y desarrolla una fuerza de 7.500 caballos, pudiendo caminar 16 millas por hora.

El «Savoia» fué botado al agua en el mes de Septiembre del año 1897. Fué construido en los astilleros de «Odero Foc» de Génova.

Manda este hermoso barco el Cov. Julio Moscazzino, y su dotación es de 139 plazas.

Ayer tarde á las dos comenzó el embarque que duró hasta despues de las cuatro.

El «Savoia» partió de Alicante con rumbo á Las Palmas, Montevideo y Buenos Aires, haciéndose á la mar á las nueve de la noche, en cuanto terminó la carga.

Este mismo recorrido escepción hecha en Alicante, debía haberlo hecho saliendo de Génova el 22 de los corrientes

Deseamos un feliz viaje al «Savoia»

—El ministerio de la Guerra ha dispuesto se permita continuar en filas, hasta que les correspondian pasar á la segunda reserva los individuos de tropa de reemplazos anteriores al de 96 que lo soliciten.

—De casi todas las comarcas olivareas escriben que los aceites este año son superiores, debido al estado de la aceituna y al adelanto que se observa en la recolección y elaboración.

Los rendimientos son desiguales en general pero en conjunto mayores que los últimos años.

—Ha quedado definitivamente última da la combinación de diestros para la corrida que tendrá lugar en nuestra plaza de Toros el día de San Pedro.

Los espadas contratados son Rafael Guerra «Guerrita» y Antonio Moreno «Lagartijillo».

presidencia en sesión celebrada en el día de hoy acordó: queden desde esta fecha hasta el día 30 del actual de manifiesto en las oficinas de esta Dirección, las cuentas de Ingresos y Gastos del pasado año 1898, de conformidad á lo preceptuado en el artículo 46 del reglamento vigente.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para conocimiento de los señores propietarios regantes.

Alicante 16 de Enero de 1899.—Francisco S. Maisonnave.

COMPANIA DE NAVEGACION
A VAPOR

DE LOS

SEÑORES SALINAS É HIJOS



Servicio DIRECTO y fijo regular entre Alicante y Orán, por el magnífico vapor español NUEVO CORREO DE ALICANTE.

Saldrá ésta DIRECTO para Orán, todos los martes á las cuatro de la tarde.

Consignatarios en esta plaza, D. José Salinas Sempere, plaza de Isabel II, número 14.

Línea Conseil

Servicio fijo regular de vapores

ENTRE

NANTES, LA-ROCHELLE Y ALICANTE



Servicio fijo entre BURDEOS, ROUEN y Alicante asegurado por los diez grandes vapores Jeanne Conseil, Conseil, Hermanos Conseil Ives Conseil, Alphonse Conseil, Mokta, Les 3 frères Conseil, Conseil frères, Anguste Conseil, Theodore Conseil.

Consignatarios: Augusto Sempé, plaza de Isabel II, número 6.

EL TIMON
JESUS NOGUEIRA

(SUCESOR DE C. ESTEVE)

7, CAATRAVA, 7, ALICANTE

Casa especial de su clase en LEVANTE

Establecimiento para el decorado general de habitaciones, buques y carruajes.—Almacén de papeles pintados, cordelería y fábrica de pinturas, droguería artística é industrial.—Depósito de efectos navales y para máquinas de vapor.—Barnice de todas clases.

LÍNEA DE VAPORES

entre

Palma, Barcelona, Valencia
Alicante é Ibiza



EL VAPOR SANTA ANA

Sale de este puerto todos los martes á las cinco de la tarde directamente para Ibiza y Palma.

Admite carga y pasajeros para todos los puertos de la línea expresada á precios muy económicos.

Para más informes y detalles, dirigirse á su consignatario en esta plaza D. Eduardo Galiana, San Fernando, 30.

SERVICIO DIRECTO

ENTRE

ALICANTE Y ARGEL



EL VAPOR SITGES HERMANOS

Saldrá directo para ARGEL todos los meses de Enero, Febrero y Marzo, los días 5 y 20 de cada mes, regresando los días 2 y 16 de los mismos.

Admitiendo carga y pasajeros.

Para fletes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Alicante, D. Eduardo Galiana, San Fernando, 30.

CAFÉ SUIZO

Licores y aperitivos de las mejores marcas extranjeras y del país

SERVICIO ESMERADISIMO

Se sirve cerveza fresca á presión de ácido carbónico directamente del barril Esplanada, 33 y Victoria, 8.

ALICANTE

ÚLTIMA HORA

Madrid 16 (9 n.)

Ha fondeado en Cádiz el crucero de guerra español «Conde de Venedito», á cuyo bordo regresan á España los restos mortales del gran marino Genovés, Cristobal Colón, descubridor de América, y del heróico marino muerto en acción en Santiago de Cuba, señor Bustamente.

Madrid 16 (10 n.)

Sagasta califica gravísima situación americanos Filipinas.—Consejo aplazado.—Inglaterra favorable Alemania compre Carolinas.

Bolsa 55'85—29'75

ALICANTE

IMP A CARGO DE V. SOLER.

Plaza Isabel II 15.

710

ROB-ROY

FOLLETTIN DE LA UNION

707

otros, si no hubiese más de lo que acaba de decirnos.

—¡Perdóneos Dios, señor Listo-á-todo, repuso el viejo despensero, el hablar así de un antiguo camarada! ¿Dónde quiere su señoría que encienda lumbre? me dijo con el tono más humilde: temo no os parezca muy triste, muy melancólico el alcázar; ¿volvéis á comer á Ingle-wood-Place?

—Encended lumbre en la biblioteca.

—¡En la biblioteca! ya hace mucho tiempo que no ha entrado nadie allí... La chimenea humea... Los piehones anidaron allí la primavera última; y no tengo aquí á nadie que la limpie.

—Nuestro humo vale más que el fuego de los otros, dijo Andrés: á su señoría le gusta la biblioteca; no os figureis que es de los que se complacen en la ciega ignorancia, señor Syddall.

El despensero me condujo á la biblioteca con un aire que anunciaba claramente que obraba contra su voluntad: abrióme la puerta, y contra lo que me esperaba, me hallé el aposento más aseado que nunca le había visto.

Ardía en la chimenea una excelente lumbre, sin la menor apariencia de humo: Syddall tomó las tenazas para arreglar los tizones, ó más bien para ocultar su confusión.

—Cosa extraña, dijo, ahora arde, despues de humear toda la mañana.

ros, el ruido de los caballos, el sonido de las cornetas; é involuntariamente dirigí la vista hácia la colina de donde la había visto descender, como si esperase una nueva aparición.

Más cuando llegué al alcázar, el profundo silencio que allí reinaba, las ventanas todas cerradas, la yerba que había crecido en los patios, todo me ofrecía melancólico contraste con la estrepitosa algazara de que tantas veces fuera testigo al partir para la caza.

Parecía que un silencio eterno había sucedido al ladrar de los impacientes perros, al relinchar de los caballos, al gritar de los picadores y á las ruidosas carcajadas del bueno de sir Hildebrando puesto á la cabeza de su numerosa comitiva.

Al esplayar mis miradas por aquella escena desierta y muda, no pude pensar sin dolor, aún en los que entonces fijaban menos mi atención: era cosa tristísima el recordar que toda aquella familia, compuesta de robustos hijos, había sido en tan breve tiempo precipitada al sepulcro, con diferentes géneros de violenta é inesperada muerte.

Muy débil consuelo era para mí el decirme que entraba como propietario en un lugar, del que había salido casi huyendo: no estando acostumbrado á mirarme dueño de todo lo que me rodeaba, considerábame casi como un usurpador ó al menos como un extraño indiscreto; y apenas podía apartar de

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERT DE A ALICANTE

D. Francisco de S. Maisonnave y Cutayar, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que el Sindicato de mi

COLEGIO DE SAN JOSÉ
DIRIGIDO POR
DON CELESTINO CHINCHILLA
BROTONS

Se admiten alumnos internos y externos en primera y segunda enseñanza.
Personal.—Este colegio, incorporado al Instituto Provincial, cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de primera y segunda enseñanza, que por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento don Celestino Chinchilla Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que en soliciten de esta dirección.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA
GRANDES FÁBRICAS DE CHOCOLATES, FIDEOS Y PASTAS FINAS
Roman Bono Guarnier
ALICANTE

Los productos de esta Fábrica han sido premiados en más de 20 Exposiciones.

Se sirven pedidos con sus descuentos correspondientes, según su importancia.

La Cerámica Alicantina
de Hijos de Jaime Ferrer y Compañía

Hornos continuos de los mejores sistemas. Fabricación a vapor de tejas, baldosas, ladrillos huecos y de toda clase de materiales de arcilla cocida para construcciones.

Grandes y constantes existencias a disposición de los consumidores. Precios en competencia con los más económicos.

FABRICA, Carretera de San Vicente, teléfono num. 161.—DESPEGNO, Alicante, calle de San Fernando, num. 39, teléfono num. 18.

La Union Democrática
DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA
AÑO XXI DE SU PUBLICACION

SUBSCRIPCION. { Alicante, un mes, 1'50 pesetas.
Fuera, trimestre, 5 id.
Extranjero, id. 10 id.
ANUNCIOS, PRECIOS CONVENCIONALES

Números sueltos.—Del día, 5 céntimos; atrasados, 10 idem.
Se suscribe en las oficinas de LA UNION DEMOCRATICA, Torrijos, 57, bajos.

PAGO ADELANTADO
Se reparte á domicilio

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de LA UNION DEMOCRATICA D. Rafael Sevilla, calle de Torrijos, 57, bajos.—Alicante.

E. BOTI CARBONELL

FERRETERIA

MAYOR 13. 15 y 17

Los Chorizeros
GARBANZOS

Ya se ha recibido el completo surtido de los legítimos de Fuente Sauso.

Sabido es del público en general que este establecimiento es el más surtido en todo lo concerniente al ramo de salchichería y ultramarinos finos.

También se han recibido los quesos Port-au-Prince, Camambieres y otros.

19, Calle de la Princesa, 19
MARIANO ALVARES

ACADEMIA DE FRANCÉS

Y DE
TENEDURÍA DE LIBROS
POR PATIDA DOBLE

Por un método especial práctico acompañado de explicación teórica muy comprensible que no exige otros estudios fuera de la clase se aprende en seis meses á leer, traducir, escribir y hablar el francés. La tendencia de libros previo el conocimiento de la Aritmética mercantil, también se aprende de pronto. Honorarios muy módicos.

Bale, 3, duplicado, entreeuelo

Los grandes remedios del Dr. Audet

Píldoras Antisépticas.—Gran remedio! Curan los catarros crónicos del pecho y la tisis pulmonar.—Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

Antinervioso Howard.—Tónico nervioso. Cura los vértigos, mareos; insomnios, historismo, hipocondría, neurastenia, dolor, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

Para curar el estómago.—Poderosos digestivos químicos. El «Estomacal Maitre» cura las dispepsias ácidas. El «Estomacal Rubin» las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 pesetas.

Para curar el oído.—El «Aceite Neubert» cura los males leves (catarro, tapón etcétera), del oído, limpia el conducto, disuelve el cerumen y hace más sensible el oído á las notas de la voz.—4 pesetas.

Para curar el reumatismo.—Contra el dolor propio del ataque de reuma ó gota. «Píldoras Antirreumáticas Audet», que quitan el dolor en absoluto en breves horas. Para curar la diatesis reumática, tómese «Antirreumático Reysser».—10 y 4 pesetas.

Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia (gota militar, etc.), el «Antiblenorrágico Ivel».—Contra la sífilis, el «Antisifilítico Cowper».—4 pesetas cada uno.—Jamás dejan de curarse los enfermos!

Impotencia.—El «Fluido vital», «Gotas Viriles», «Globulos Vitales», y «Perlas del Serrallo» (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitadas por abusos ó vejez. Está dispendiosamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años sin perjudicar jamás la salud. Remedios de buena fé: garantizados.

Hérbes.—Todas sus manifestaciones tanto de las mucosas como de la piel, se curan con el «Antiherpético Glower».—4 pesetas.

Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros ligeros, el dengue y la fetidez de aliento. Útiles á los tísicos y asmáticos.—2 pesetas frasco.

Consultas por correspondencia, noticias, prospectos y pedidos al Dr. Audet, Beneficencia, 2, Madrid.—Van por correo. De venta en Alicante, Plaza de San Cristóbal, 12 Riego, 20 y Mayor, 4, Orihuela, Santa Justa, 4.

708

ROB-ROY

FOLLETIN DE LA UNION

709

mi la idea de que la sombra de alguno de mis primos iba á aparecerse, como un espectro gigante de los de las novelas, para disputarme la entrada del alcázar.

Mientras que me ocupaban estos pensamientos, esforzábame Andrés en dar redoblados golpes á todas las puertas, llamando al propio tiempo con tono bastante alto para indicar la importancia con que debía presentarme como primer escudero del nuevo señor del dominio.

Por fin Antonio Syddall, antiguo despen-sero y mayordomo de mi tío, se asomó á una ventana baja guarnecida con barrotes de hierro, y nos preguntó que queríamos.

—Venimos á relevaros de guardia, dijo Andrés; con que entregadme las llaves; antiguo amigo, á cada puerco le llega su san Anton.

Yo os quitaré el cuidado de la vagilla y de la bodega; no hay haba que no tenga su señal negra, ni hay senda sin ortiga; así es que tomareis en el cabo inferior de la mesa el lugar que tenía en otro tiempo Andrés.

Logrado que hubie imponer silencio al charlatán, expliqué á Syddall la naturaleza de mis derechos, y le dije que abriese el alcázar que al presente era propiedad mía.

El viejo pareció muy agitado, y aunque de un modo humilde y sumiso, manifestó

mucha repugnancia en obedecer: yo atribuí la causa de esto á su afecto á sus antiguos dueños, y este sentimiento le excusaba y honraba á mis ojos.

Insistí sin embargo en que me abriese, y le dije que si se negaba á hacerlo, me obligaría á recurrir al «warrant» del juez Ingiewood, y á pedir la asistencia de un «constable.»

—Hemos estado esta mañana en casa del juez Ingiewood, dijo Andrés, como apoyando mi amenaza, y en el camino encontramos á Archie Rudledge el «constable.»

El país se halla al presente sometido á las leyes, señor Syddall, y los «papistas» y los rebeldes no son ya dueños de él como en otro tiempo.

La amenaza de recurrir á una autoridad legal, pareció formidable á un viejo que conocía que la religión que profesaba y su afecto á sir Hildebrando y á sus hijos podían hacerle sospechoso á él mismo.

Abrió pues con cierto temblor una puerta guarnecida de cerrojos y de barras de hierro, y me dijo que no tomase á mal la fidelidad con que trataba de desempeñar sus deberes; yo le tranquilicé respondiéndole que era muy apreciable á mis ojos.

—Yo no pienso lo mismo, dijo Andrés; Syddall es piloto viejo, y no estaría pando como una mortaja, ¡Dios me libre! ni los dientes que le quedan le darían unos con

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA



VAPOR «LUIS PINZON»

Saldrá directo para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajero para dicho punto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona señores Moll y Corominas, Plaza Palacio y en Alicante, Guixot y Compañía, Paseo de los Mártires 30 y calle San Fernando, 19.

Gran Hotel Iborra

(ANTES MARINA)

Este precioso hotel, uno de los primeros de Alicante, por sus admirables vistas topográficas y su excelente mesa, se recomienda á las personas de buen gusto por su elegancia, pulcritud y economía.

Hay ostras frescas.
San Fernando y Esplanada de España.